

# MEMORANDO

**MAT-DACPM-2019-0959**

**PARA:** Ing. Ana Figueroa Intriago  
**ANALISTA 6 DE RENTAS-DIRECCION FINANCIERA**

**FECHA:** Manta, 27 de Diciembre del 2019

**ASUNTO:** EN EL TEXTO

En atención a la ruta del memorando **Nº.-M-DGFM-AAFI-2019-1361** recibido en esta Dependencia, en el cual adjunta solicitud suscrita por la Señora CRUZ AMERICA TUBAY SEGOVIA, en la que manifiesta que ha sido notificada mediante un juicio coactivo de un predio ubicado en la Urbanización Aquiles Paz Mz B lote 1, del código catastral 2-08-46-01-000, el mismo que ya no le corresponde por encontrarse unificado con el código catastral 2-08-46-13-000, al respecto me permito informar:

El Código Catastral 2-08-46-01-000 se encuentra ingresado en el Sistema Manta Gis hasta la presente fecha a favor de la Señora TUBAY SEGOVIA CRUZ AMERICA con un área de terreno de 126.00 M2, ubicado en la Mz B lote 1 de la Urbanización Aquiles Paz, adeuda de los impuestos prediales desde el año 2014.

Revisando la información existente del catastro de predios urbanos en vigencia del código catastral 2-08-46-13-000 el cual hace referencia en la solicitud que es el código donde se unificaron los lotes 01 y 12 de la manzana B, se constató que es correcta la información descrita en la solicitud.

Por tal razón es procedente dar la baja de los códigos catastrales **2-08-46-01-000** (lote 1) y **2-08-46-12-000** (lote 12), por motivo de encontrarse **unificados** en el código catastral **2-08-46-13-000** con la escritura de compraventa y unificación a favor de los señores Tubay Segovia Edgar Eduardo y Franco García Vita Danitza, de los lote 01 y 12 de la manzana B de la Urbanización Aquiles Paz, escritura inscrita en el Registro de la Propiedad el 27 de junio del 2013, con el cual cancelo los impuestos prediales desde el año 2013 hasta el presente año.

Con el antecedente expuesto se ha procedido a ingresar al módulo deshabilitar clave los códigos catastrales 2-08-46-01-000 y 2-08-46-12-000 por estar unificados al código catastral 2-08-46-13-000.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Jose Maldonado Cevallos.  
**DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y  
PERMISOS MUNICIPALES**

Elaborado por:	Amparo Quiroz- Analista de Gestión Interna
Revisado por:	Arq. Jose Maldonado
No. trámite:	M-DGFM-AAFI-2019-1361